

Minas, 9 de marzo de 2016.

**RESOLUCION N° 010/2016**

Visto: el informe de la Comisión de Asuntos Sociales de fecha 2 de marzo del cte., referido a visitas a los Hogares Estudiantiles de la Intendencia.

Considerando: Que es fundamental su concurrencia con el fin de interiorizarse sobre sus funcionamientos.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1) Autorizar la concurrencia de los integrantes de la Comisión de Asuntos Sociales a los Hogares Estudiantiles de la Intendencia Departamental de Lavalleja, de acuerdo al siguiente cronograma:
  - Lunes 4 de abril Hogar Estudiantil “Instrucciones del Año XIII” de Minas – hora 15:00’.
  - Lunes 11 de abril Hogar Estudiantil “Juan Yarza” de Mariscal – salida hora 14:00’.
  - Lunes 25 de abril visita dos Hogares de Montevideo – salida de Minas hora 9:00’.
- 2) Comunicar a la Intendencia Departamental de Lavalleja con antelación la concurrencia a dichos Hogares.
- 3) El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental de Lavalleja.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario Interino

Alcides R. Larrosa  
Presidente